



MUNICIPALIDAD DE PUCÓN  
DIREC. DESAR. COMUNITARIO

DECRETO EXENTO N° 2222 /  
PUCÓN, 23 AGO. 2012

VISTOS :

a) El Acta de Constitución y Estatutos presentados en esta municipalidad, con fecha 23 de Mayo de 2012 por la Organización Comunitaria Funcional denominada ORGANIZACIÓN CRISTIANA PARA EL DESARROLLO SOCIAL, de la Unidad vecinal N° 13.

b) El certificado N° 402 fecha 25 de Mayo de 2012, emitido por la Secretaria Municipal Sra. Gladiela Matus Panguilef, que acredita la Inscripción de dicha organización bajo el N° 589 del Registro establecido en el Art. 8° de la Ley N° 19.418 de 1995 y sus posteriores modificaciones.

c) El Decreto Exento N° 1.645 de fecha 12 de Agosto de 2011, que delega la facultad de firmar " Por Orden de la Sra. Alcaldesa" al Sr. Administrador Municipal, Don Pablo Ignacio Soto Araya.

d) Las atribuciones que me confiere el Art. 63° de la Ley N° 18.695/1988, del Ministerio del Interior, " Orgánica Constitucional de Municipalidades", contenidas en el D.F.L. N° 1, de 2006, Interior.

DECRETO :

1.- **APRUEBASE**, a contar del 23 de Mayo de 2012, los Estatutos de la Organización Comunitaria Funcional, denominada " TALLER LABORAL PEUMAYEN, de la comuna de Pucón.

2.- **RATIFIQUESE**, la Inscripción del Acta de Constitución bajo el N° 589 del Registro que establece el Art. 8° de la Ley N° 19.418.

ANOTESE, COMUNIQUESE , REGISTRESE Y

" POR ORDEN DE LA SRA. ALCALDESA"

ARCHIVASE.



GLADIELA MATUS PANGUILEF  
SECRETARIA MUNICIPAL



PABLO SOTO ARAYA  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

V°.....B°  
CONTROL

PISA/RMV/dch.-  
Distribución :

- Oficina de Partes
- Interesados
- Archivo Control
- Carpeta organización Comunitaria